

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **ONCE HORAS DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se hace constar que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en Circuito Guízar y Valencia, número 707 de la colonia Reserva Territorial de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, los integrantes del Comité de Transparencia; **Lic. Mauricia Patiño González**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; **Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtro. Publio Romero Gerón**, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia; **Lic. Manuel Fernández Olivares**, Secretario Técnico de la Fiscal General y Vocal del Comité de Transparencia; **Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**, Abogado General y Vocal del Comité de Transparencia y **Mtro. Antonio Fernández Pérez**, Jefe de la Oficina de Custodia de Documentación, quien asiste como Invitado Permanente a las Sesiones del Comité.

Se hace constancia de que al momento de celebrarse la presente no existe nombramiento de persona que desempeñe el cargo de Subdirector de Datos Personales, quien sería el Secretario Técnico del Comité de Transparencia, razón por la cual; con fundamento en los artículos 329, 331 fracción XXV y 464 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalia General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se concluye la competencia en razón de grado por parte de la Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Fiscalia, en términos del Párrafo Segundo del inciso "d" de la fracción I del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo establecido por el artículo 466 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalia General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 22 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en la presente sesión se dispensan los requisitos de término y forma para su celebración, por lo que se procede a llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, bajo el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión para confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información identificadas con los folios:
 - a) **301146724000071**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por el Secretario Técnico de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; según consta en el oficio FGE/ST/071/2024.
 - b) **301146724000086**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por la Fiscal de Investigaciones Ministeriales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; según consta en el oficio FGE/FIM/570/2024.
 - c) **301146724000090** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por la Fiscal de Investigaciones Ministeriales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; según consta en el oficio FGE/FIM/581/2024.
 - d) **301146724000089** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por la Titular de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; según consta en el oficio FGE/FIM/582/2024.
 - e) **301146724000088** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por la Fiscal de Investigaciones Ministeriales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; según consta en el oficio FGE/FIM/583/2024.
5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del punto número 1 del Orden del Día, se realiza el pase de lista a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, informando que en términos de lo dispuesto en el artículo 464 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los integrantes del citado Comité, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que la personalidad con la cual se ostentan, a la fecha del presente, no les ha sido revocada.



2. En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que, al existir quórum legal para sesionar, se procede al desahogo de los puntos 2 y 3 del Orden del Día, por tanto, siendo las **ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS** del día en que se actúa, se declara formalmente instalada la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia. En consecuencia, se procede a dar lectura al Orden del Día y recabar la votación correspondiente.

Habiendo dado lectura al Orden del Día, se recaba la votación del Comité de Transparencia, la cual, quedó como sigue:

| Integrantes del Comité de Transparencia | VOTACIÓN |
|---|----------|
| Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo | A FAVOR |
| Mtro. Publio Romero Gerón | A FAVOR |
| Lic. Manuel Fernández Olivares | A FAVOR |
| Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo | A FAVOR |
| Lic. Mauricia Patiño González | A FAVOR |

La presidenta del Comité informa a los integrantes del Comité que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

3. En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, consistente en la discusión para confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información identificadas como a continuación se describen:

| Folio de solicitud | Área | Oficio |
|--------------------|---|------------------|
| 301146724000071 | Secretaría Técnica | FGE/ST/071/2024 |
| 301146724000086 | Fiscalía de Investigaciones Ministeriales | FGE/FIM/570/2024 |
| 301146724000090 | Fiscalía de Investigaciones Ministeriales | FGE/FIM/581/2024 |
| 301146724000089 | Fiscalía de Investigaciones Ministeriales | FGE/FIM/582/2024 |
| 301146724000088 | Fiscalía de Investigaciones Ministeriales | FGE/FIM/583/2024 |

En uso de la voz, la **Lic. Mauricia Patiño González**, actuando como Presidenta del Comité de Transparencia, expone y da lectura a las documentales relativas a las peticiones de ampliación de término para dar respuesta a las solicitudes de información señaladas, en las cuales constan las razones y fundamentos que sustentan dichas peticiones; documentos que se agregan como apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

En ese orden de ideas, la Presidenta del Comité de Transparencia continúa razonando que, a partir de las documentales expuestas al Comité; tomando en consideración el



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACT/CT-FGE/SE-05/06/02/2024

06 de febrero de 2024

contenido de las solicitudes de información, la ampliación por diez días hábiles más para dar contestación a las mismas, obedece a la localización y búsqueda exhaustiva que continúan realizando las áreas peticionarias, razón por la que se solicita a éste Comité, sean concedidas las ampliaciones correspondientes.

De las circunstancias antes expuestas, se propone a los integrantes de este Comité, que de estimarlo procedente, **CONFIRMEN** las solicitudes de ampliación del plazo de respuesta respecto de las solicitudes de acceso a la información identificadas con los folios; **301146724000071, 301146724000086, 301146724000090, 301146724000089 y 301146724000088** con el propósito de que las áreas responsables, cuenten con el tiempo necesario para realizar la debida diligencia en el procedimiento de acceso a la información que corresponda.

Por tanto, los miembros del Comité de Transparencia, manifiestan que éste Órgano Colegiado cuenta dentro de sus atribuciones, las de; "Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía General", según la hipótesis normativa de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y toda vez que de acuerdo a las propuestas sometidas a su consideración, se cumplen con todos los requisitos exigibles por la Ley de la materia, se manifiesta el deseo de proceder a la votación correspondiente.

Por lo que se procede a recabar la votación de los integrantes del Comité respecto al **punto 4 del Orden del Día**, quienes manifiestan el sentido de su voto de manera particular, el cual quedó como sigue:

| Integrantes del Comité de Transparencia | VOTACIÓN |
|---|----------|
| Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo | A FAVOR |
| Mtro. Publio Romero Gerón | A FAVOR |
| Lic. Manuel Fernández Olivares | A FAVOR |
| Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo | A FAVOR |
| Lic. Mauricia Patiño González | A FAVOR |

La Presidenta del Comité informó a los integrantes del Comité que el **punto 4 del Orden del Día** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente **ACUERDO**:

Quero

Circuito Guizar y
Valencia
No. 707, Edificio B2
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228) 1682150
Ext. 4029
Xalapa, Veracruz.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



AC-CT-FGEVER/SE-18/06/02/2024

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la ampliación del plazo de respuesta respecto de las solicitudes de información identificadas con los folios; **301146724000071, 301146724000086, 301146724000090, 301146724000089 y 301146724000088** a efecto de ampliar por un plazo de diez días hábiles más, el tiempo para dar contestación, en términos de lo dispuesto por los artículos 131 fracción II y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

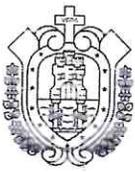
SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, para los efectos legales a los que haya lugar.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo por conducto de la Directora de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta representación social; al Secretario Técnico del Fiscal General, como responsable de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el folio; **301146724000071** y emitir la respuesta correspondiente dentro del plazo ampliado.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo por conducto de la Directora de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta representación social; a la Fiscal de Investigaciones Ministeriales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como responsable de dar respuesta respecto de las solicitudes de información identificadas con los folios; **301146724000086, 301146724000090, 301146724000089 y 301146724000088** a efecto de que emita las respuestas correspondientes dentro del plazo ampliado.

QUINTO. Se instruye a la Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de que notifique a los solicitantes la ampliación del plazo de respuesta, mediante los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles en las solicitudes de información identificadas con los folios; **301146724000071, 301146724000086, 301146724000090, 301146724000089 y 301146724000088.**

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XXXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACT/CT-FGE/SE-05/06/02/2024

06 de febrero de 2024

Por último, en desahogo al **punto 5 del Orden del Día** relativo a Asuntos Generales, la Lic. Mauricia Patiño González, Presidenta del Comité de Transparencia en uso de la voz indica que; en virtud de que se han desahogados todos los puntos del Orden del Día y que no se registró otro punto, se da por terminada la presente sesión, siendo las **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES

Lic. Mauricia Patiño González
Presidenta del Comité

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Vocal del Comité

Mtro. Publio Romero Gerón
Vocal del Comité

Lic. Manuel Fernández Olivares
Vocal del Comité

Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo
Vocal del Comité

Mtro. Antonio Fernández Pérez
Invitado Permanente